



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal

Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF - 23618

Armenia, Quindío, 09 de noviembre del 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LUZ MERY GONZALEZ MEJIA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTÍCULOS 68 Y 69.

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar:

El oficio SH-PGF-DF-14622 del 26 de julio del 2023 mediante la cual se resuelve de fondo una petición relacionada al radicado 2021RE11569 del 18 de noviembre del 2021, radicado 2021GO6486 del 10 de diciembre del 2021, con el asunto (Solicitud de corrección).

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio:

26 de julio del 2023

Fecha del Aviso:

09 de noviembre del 2023

Autoridad que expidió el Acto Administrativo:

Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar:

Luz Mery González Mejía

Funcionario Competente:

John Sebastián ortega cortés

Cargo:

Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos:

En contra del presente no proceden recursos.

El suscrito Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, da a conocer el oficio SH-PGF-DF-14622 del 26 de julio del 2023 mediante la cual se resuelve de fondo una petición relacionada al radicado 2021RE11569 del 18 de noviembre del 2021, radicado 2021GO6486 del 10 de diciembre del 2021, con el asunto (Solicitud de corrección) presentado por Luz Mery González Mejía.

Se efectuó la notificación al sitio de correspondencia aportado a la petición para tal fin, sin embargo, razón por la cual, se procede a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: *a partir de su publicación.*



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

El oficio SH-PGF-DF-14622 del 26 de julio del 2023, se publica para su notificación mediante la intranet.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En atención a lo descrito en el decreto 69 de la ley 1437 del 2011 "Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

John Sebastián ortega cortés

Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: María José Giraldo Gutiérrez – Abogada Contratista

Reviso: John Sebastián Ortega Cortés – Jefe Oficina Conservación Catastral



Carrera 15 No. 10-11 Local 3, Armenia Q.
Tel: (6) 741 71 00 Ext. 310. Correo: 010000109204
catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3
Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF- 14622

Armenia, Quindío, 26 de julio de 2023

Señora
LUZ MERY GONZÁLEZ MEJÍA
Dirección: Manzana 2A Casa 1 II ET Urb. Veracruz
Tel: 3135608186
Armenia, Quindío

Asunto: Solicitud corrección

Referencia: Radicado 2021RE11569, 2021-6486

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, radicada bajo los números de referencia, donde solicita "corrección en el documento de identidad" del inmueble localizado MZ A CS 1 ET III UR VERACRUZ II, identificado con ficha catastral 630010101000009560004000000000 y registrado bajo folio de matrícula inmobiliaria número 280-117683, me permito informar que, mediante resolución 2021-5066 del 12 de diciembre de 2021, se realizó la actualización de la información en la base de datos catastral acorde con lo preceptuado en el artículo 21 de la resolución 1149 del 19 de agosto de 2021 y en especial su artículo 15 literal a) Mutaciones de primera clase: Las que ocurran respecto del cambio de propietario, poseedor u ocupante y no afecta el avalúo catastral.

En este orden, se resuelve y se archiva la petición radicada mediante No. 2021RE11569 del 18 de noviembre de 2021, de requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 15 número 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente;

John Sebastián Ortega C.
JOHN SEBASTIAN ORTEGA CORTES
Jefe de Conservación Catastral Subsecretaría de Catastro Armenia.

Proyectó y elaboró: Susana Marin Ocampo. Reconocedora UAECD – Operador de Catastro Armenia.
Revisó y aprobó: Yazmin A. Palacios D. – Profesional Universitaria UAECD - Operador Catastro Armenia.



Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel: (606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co

